

- ANPE desaprueba los P. G. del Principado

CALIDAD

- Oposiciones: plazas por especialidad

BUROCRACIA

- Concentraciones a favor de las 18/23 horas



#### PRECIOS ESPECIALES AFILIADOS

FORMACIÓN 17/18

Dirigidos a Funcionarios de carrera, contratados en centros Concertados o Privados, interinos o contratados por cualquiera de las Administraciones Educativas y opositores/parados.



## ON LINE 110 HORAS



Abril

\*Internet. La red como instrumento educativo \*Trabajamos con Open Office en el aula; Writer, Calc, Impress y Base

#### Mayo

\*Coaching en la gestión de conflictos en el Aula \*Uso educativo de JClic, Neobook, Hot Potatoes y WebQuest \*Editamos y usamos Herramientas Web 2.0 para la enseñanza \*INFANTIL: Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos.

#### certificados



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

## ONLINE 50/100/120 HORAS

\*Formación para el Desarrollo de la Función Directiva en Centros Docentes \*La Acción Educativa Española en el Exterior. \*Pedagogía Hospitalaria. \*Iniciación al Diseño y la Impresión 3D \*Coaching en la gestión de conflictos en el Aula









Competencia Digital

Abril

\*Uso de las Redes Sociales en educación \*Enseñamos la competencia digital

Mayo

\*La Tablet en educación una herramienta ideal para el Aprendizaje 2.0 \*Entornos virtuales de Aprendizaje para uso educativo Abril y Mayo

\*Aprende a programar y a elaborar unidades didácticas apoyadas en el currículo legislativo

\*PT y AL: Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente

Más información (inscripción, fechas, precios)



cursosonline.anpe-asturias.com formacion@anpeasturias.es 985271920 - 618590028



## EDITORIAL

## ANPE - ASTURIAS SINDICATO INDEPENDIENTE

#### PRENSA PROFESIONAL

Director:

Gumersindo Rodríguez Sáiz

Consejo de Redacción:
Jesús Álvarez García
M. Ángel Cadrecha Caparrós
Nuria Campo Varela
Montserrat Fernández García
Pablo González Areces
Julio Alfredo Glez. Gutiérrez
Alfredo Mieres Sánchez
Javier Prado Pérez
José Rubio Fernández

Edita:

#### ANPE-ASTURIAS

C/ Jesús Arias de Velasco, 2, esc. izq. - 1º izq. 33005 OVIEDO Tfno/Fax: 985 27 19 20 Tel. móvil: 618 590 028 Servicio de WHATSAPP

> C/ Tineo, 3 bajo dcha. 33207 GIJÓN Tfno/Fax: 985 345 733

> > Depósito Legal: O-603/87

Distribución: EJEMPLAR GRATUITO

ANPE-ASTURIAS, no se responsabiliza ni se identifica necesariamente con los artículos y cartas de sus colaboradores. ANPE-ASTURIAS, se reserva el derecho de la publicación integra de los trabajos y colaboraciones recibidas.

SI	Ш	VĪ	A	R	I	<b>)</b> :
$\sim$	$_{\rm L}$	т.	4 34			∕•

1. EDITORIAL	3
2. ANPE EN LA J.G.P.	4
3. 2º PLAN DE EVALUACIÓN	6
4. GUÍA DEL PROFESORADO	7
5. OPOSICIONES	11
6. ARTÍCUO DIDÁCTICO	12
7. ACCIÓN SINDICAL	13
8. REDUCCIÓN JORNADA LECTIVA.	14
9. CURSOS PRESENCIALES	15

## "Super-profes: comodines multiusos para todo"

Jurista, enfermero, mediador de conflictos, psicólogo, bibliotecario, conserje, guardia de seguridad, administrativo, contable, encargado de suministros, tutor, experto en prevención de riesgos laborales, animador sociocultural, asistente social, informático...Como si de una **navaja suiza** se tratara, estos son los desempeños diarios de los 11.000 maestros y profesores del Principado, de modo que la verdadera **tarea, la docente, queda relegada y diluida**, no se garantiza el derecho constitucional a la educación y se mutila la formación, el futuro de nuestros jóvenes.

¿Es esto lo que la sociedad quiere? ¿Tener a profesionales muy cualificados desempeñando tareas impropias? Profesionales hastiados de **burocracia** y tareas no docentes, sólo incentivados por su vocación, que no por el **sueldo**, **el más bajo de España**, que pelean por recuperar sus **condiciones laborales** y **salariales** anteriores a los recortes de 2010 y de 2012, incluida la **jornada lectiva**, **de 18h** en secundaria y 23 en primaria, que ha sido objeto de movilizaciones recientes.

De nuestra posición da buena cuenta la reciente comparecencia del presidente de ANPE en Asturias, D. Gumersindo Rodríguez, en la Junta General, rechazando los presupuestos del Principado porque se olvidan del profesorado y de la necesaria recuperación de sus derechos sociolaborales y retributivos.

ANPE advierte de la necesidad de alcanzar un Pacto de Estado por la Educación y, dentro de él, un Estatuto Docente que regule desde el acceso hasta la jubilación, la formación inicial y permanente del profesorado, la carrera profesional, las enfermedades profesionales o el catálogo de tareas docentes. Y que cese la ceremonia de la confusión por las distintas propuestas políticas, usando la educación como arma arrojadiza, como se está haciendo ahora con el DIR docente.

En otro orden de cosas, este año será el segundo en el que el personal interino pueda adherirse al **Plan de Evaluación Docente**, gracias a las sentencias ganadas por ANPE, y a sus beneficios económicos correspondientes.

Por último, se acaba de conocer el desglose de plazas por especialidad para las oposiciones de 2018: son 639 plazas totales, 459 de nuevo ingreso y 180 de acceso. También se barrunta la fecha de celebración de las pruebas, el 23 de junio, fruto del pacto entre las CCAA. Un proceso selectivo que estará marcado en el próximo quinquenio por el decreto 84/2018 de acceso que modifica determinados aspectos del 276/07, en la línea de mejorar la consideración del mérito y la experiencia.



@ANPEAsturias





Para poder recibir notificaciones, debes tener memorizado nuestro móvil en tu agenda

## ANPE desaprueba en la Junta General los Presupuestos del Principado para 2018

Comparecencia de D. Gumersindo Rodríguez Sáiz, Presidente en Asturias de ANPE, Sindicato Independiente



"ANPE, como saben, es un sindicato exclusivamente profesional y exclusivamente del sector docente público, desde Infantil hasta la Universidad, que es el colectivo al que me voy a referir, no de manera exhaustiva dada la limitación de tiempo, en torno a cinco capítulos: plantillas, jornada laboral, retribuciones, carrera profesional y formación.

ANPE aplaude la necesidad de gestionar diligentemente los recursos, pero rechazamos que sean los docentes los que paguen la factura. Somos conscientes de las dificultades económicas, pero sostenemos que sólo si se acometen las reformas que necesita el sistema educativo y se apoya sin fisuras al profesorado, podremos avanzar en Educación.

En este sentido, podemos afirmar que **estos presupuestos no incluyen la inversión que se precisa en Educación**. No me refiero a las partidas destinadas a la construcción de nuevos centros, a las mejoras de los existentes, o a la actualización de equipos informáticos. Todo ello necesario, sin duda.

Sin embargo, la verdadera inversión en Educación es el profesorado. La puesta en marcha de las reformas educativas, la mejora de los resultados académicos que sitúan a Asturias por encima de la media de la OCDE y del resto de CCAA, las elevadas tasas de titulación, las cifras de fracaso escolar y de abandono escolar temprano por debajo de la media, tienen un eje vertebrador: el profesorado.

#### Plantillas

En Asturias, más del 50% del profesorado tiene 50 o más años; en torno al 30% del profesorado es contratado interino, 3.000 docentes, y de ellos 1.000 trabajan a media jornada y a medio sueldo.

En el marco del compromiso estatal, Asturias precisa de una OPE que rebaje la tasa de interinidad al 8%.

Es necesario estabilizar el empleo y recuperar el empleo docente perdido con ocasión de la crisis: sólo por efecto de la ampliación de la jornada lectiva y complementaria del profesorado en secundaria se perdieron en Asturias unas 600 plazas.

#### Jornada laboral

Asturias es la comunidad autónoma de España con la mayor carga horaria del profesorado.



La recuperación de las 18 horas lectivas en secundaria, una medida factible que va están acometiendo otras CCAA, v la eliminación de la burocracia que asfixia la actividad docente, están en el número 1 de las reivindicaciones de un colectivo extenuado, que va se está movilizando en los centros de trabajo. Una reivindicación extensible al cuerpo de primaria, no sólo respecto de la jornada, sino también del cumplimiento de los acuerdos de plantillas, que la administración desoye reiteradamente.

#### Retribuciones

Mención aparte merece la recuperación salarial. Sabido es que los docentes asturianos son los peor pagados del Estado, a la par que los gallegos. Los presupuestos del Principado para 2018 no corrigen la brecha con otras CCAA. Somos de las pocas autonomías que no reconocen un complemento por la atención tutorial a los alumnos, por citar sólo un concepto.

#### Carrera profesional/Plan de Evaluación

Pero la palma se la lleva la exclusión de los docentes del modelo de desarrollo profesional, lo que ha generado alarma y malestar entre el profesorado.

Efectivamente, el citado borrador de presupuestos abre el 2º nivel de carrera profesional a los funcionarios Públicos del Principado de Asturias, excepto a los docentes.

Como la negociación está presidida por el principio de veracidad, en noviembre de 2016 no tuvimos ningún atisbo de desconfianza cuando, con motivo de la celebración de la Mesa de Negociación del Principado de Asturias, la Administración se comprometió "a no tomar ninguna medida discriminatoria para los docentes"; una afirmación que ahora es desmentida por el borrador de Presupuestos 2018.

Casualmente, se cumple ahora un año de las sentencias promovidas por ANPE, que permitieron la incorporación del personal interino al Plan de Evaluación, en contra de la enconada voluntad de la administración, una discriminación

de años que los juzgados vinieron finalmente a corregir.

ANPE, como sindicato mayoritario del sector docente y firmante del 1er Plan de Evaluación docente, denuncia que con esta medida el Principado propicia una discriminación flagrante del personal docente y establece categorías de trabajadores en función de la Consejería en la que presten sus servicios, como antes con el personal interino por el mero hecho de ser contratados.

Por ello, ANPE exige que se den los pasos necesarios para la efectiva incorporación del personal docente al 2º nivel del Plan de Evaluación y se dote la partida presupuestaria necesaria en los presupuestos de 2018, al igual que se incluve para otros funcionarios del Principado. anima a los grupos

#### Formación de profesorado

Lo señalan los expertos: la formación continua del profesorado es una de las garantías de éxito del sistema educativo. Sin embargo el esfuerzo de la administración

en este capítulo es insuficiente. Todo cuesta dinero,

sí, pero no es de recibo que sean los propios profesionales quienes estén financiando de su pecunio personal la formación continua que ha hecho que el sistema educativo progrese en nuestra comunidad. Me refiero, por ejemplo, al Programa Bilingüe, que funciona en la modalidad de gratis total gracias a la formación en idiomas que los maestros y profesores han pagado de su propio bolsillo y en su tiempo libre. Profesores que no perciben ni un euro en su nómina por ese desempeño, a diferencia de lo que ocurre en otras CCAA. No hay licencias por estudios remuneradas para los docentes, ni becas, ni estancias en el extranjero para idiomas; sólo se facilita el acceso a cursos, que como es habitual se imparten fuera del horario laboral del trabajador.

Termino reiterando lo ya afirmado: estos no son los presupuestos que necesita la Educación en Asturias, porque se olvidan del profesorado y de la necesaria recuperación de sus derechos sociolaborales v retributivos".



ANPE

parlamentarios a trabajar

para corregir las

deficiencias aquí

denunciadas

## Segundo Plan de Evaluación de la Función Docente

## El borrador de presupuestos 2018 excluye a los docentes del complemento de desarrollo profesional

Debemos de evitar el

agravio, el conflicto y la

movilización, ante esta

incomprensible

discriminación

La presentación del borrador de Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2018 ha generado una gran alarma y malestar entre el profesorado. Efectivamente, el citado borrador recoge en el *CAPÍTULO III: Créditos para gastos de Personal, Artículo 19.* 

Retribuciones del personal funcionario, apartado d) "El complemento de carrera profesional, destinado a retribuir la progresión alcanzada por el funcionario dentro del sistema de carrera horizontal", que abre la categoría 2ª (2º nivel de carrera profesional) a todos los funcionarios Públicos del Principado de Asturias, excepto a los funcionarios docentes.

Hace falta remontarse al año 2007, de puesta en marcha de la llamada carrera profesional, para entender cuál es el grado de **olvido del** 

Principado respecto de sus docentes y a los años siguientes para entender qué Organizaciones Sindicales boicotearon sistemáticamente la aplicación del llamado Plan de Evaluación, lo que no impidió que los cuadros de esas organizaciones se inscribieran al mismo, mientras que el personal sanitario adquiría el nivel máximo con sus consiguientes beneficios económicos.

Para el personal docente, que en 2009 carecía del necesario Estatuto Docente, se establecieron unas cuantías equivalentes en el denominado "1º Plan de Evaluación Docente", que tuvo traslado a la **Ley del Principado de Asturias 6/2009**, de 29 de diciembre, de Evaluación de la Función Docente y sus Incentivos, aprobada por la Junta General del Principado de Asturias.

En noviembre de 2016, tras la celebración de una Mesa de Negociación del Principado de Asturias en la que ANPE está presente como miembro de FSES (Federación de Sindicatos de Enseñanza y Sanidad), la Administración del Principado se comprometió "a no tomar ninguna medida discriminatoria para los docentes", afirmación que ahora es desmentida por el borrador de Presupuestos 2018.

ANPE, como sindicato mayoritario del sector docente y firmante del 1º Plan de Evaluación docente, denuncia que con esta medida el

Principado propicia una discriminación flagrante del personal docente y establece categorías de trabajadores en función de la Consejería en la que presten sus servicios.

Por ello, ANPE exige que se den los pasos necesarios para la efectiva incorporación del personal docente al 2º nivel del Plan de Evaluación y se dote la partida presupuestaria

necesaria en los presupuestos de 2018, al igual que se incluye para otros funcionarios del Principado. Recordemos que se trata de una adhesión voluntaria y que la evaluación del desempeño de la tarea docente, caso de ser superada, genera un derecho económico como complemento de productividad.

Se cumple ahora un año de las sentencias promovidas por ANPE, que permitieron la adhesión del personal interino, en contra de la enconada voluntad de la administración. Actualmente, los servicios jurídicos de ANPE están estudiando las posibles medidas para permitir que los docentes tengan el mismo complemento que el resto de funcionarios, en las mismas condiciones de antigüedad (11 años de servicios prestados), según se establezca en la oportuna Mesa de Negociación y desde la misma fecha de incorporación y subsiguiente cobro de derechos retributivos alcanzados.



# **OPOSICIONES**

MAESTROS, SECUNDARIA, FP, Técnicos Educación Infantil INFORMACIÓN Y RESERVA: 619 867 865



HABILITACIONES INGLÉS (Método ISE)

Curso Formación gratuito para Afiliados ANPE Puedes no elegirnos, tienes derecho a equivocarte www.opositta.es asturias@opositta.es





## GUÍA DEL PROFESORADO





#### **ENTREGA Nº 22**

- · HABILITACIÓN LINGÜÍSTICA
- · MODIFICACIÓN R.D. DE ACCESO 276/2007
- · CAPACITACIÓN EN BABLE/ASTURIANO Y EN GALLEGO/ASTURIANO
- · PROVISIÓN DE PLAZAS PARA EL PERSONAL INTERINO CON DISCAPACIDAD

# Habilitación para impartir áreas o módulos no lingüísticos en una lengua extranjera

#### Destinatarios

- ✓ Profesorado en activo de los centros docentes públicos del Principado de Asturias.
- ✓ Quienes, antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes, formen parte de las listas vigentes de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en los centros docentes públicos.
- ✓ Quienes, antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes se encuentren en activo como personal docente en un centro concertado, para impartir alguna de las enseñanzas a que se refiere el apartado 1 que sean objeto de concierto.

#### Requisitos específicos de competencia lingüística en lengua extranjera

Acreditar al menos el dominio de la lengua extranjera de un nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

#### Solicitudes

- ✓ Instancia firmada y dirigida a la persona titular de la Consejería competente en materia de educación, en el modelo que corresponda, en la que se indicará la lengua o lenguas extranjeras en las que impartirá el área, materia o módulo de carácter no lingüístico para las que solicita la habilitación.
- ✓ Se acompañará una copia compulsada de alguno de los títulos, certificaciones o diplomas establecidos u otros que acrediten , al menos, un nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas en las cuatro destrezas comunicativas: comprensión escrita, comprensión oral, expresión escrita y expresión oral.

Se entenderá que quienes acrediten alguno de los niveles C1 o C2 tendrán acreditado el nivel B2.

Las solicitudes podrán presentarse entre el día 1 y 15 de cada mes impar:

- ✓ En el registro general del Principado de Asturias.
- ✓ En los registros o lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- ✓ A través de una oficina de correos, en sobre abierto.

#### Subsanación

- ✓ El décimo día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, la Consejería competente en materia de educación publicará en el tablón de anuncios y en el portal educativo Educastur, la relación de personas que deban subsanar su solicitud, con indicación del motivo.
- ✓ El plazo de subsanación de las solicitudes será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la relación de personas a las que se refiere el apartado anterior.

#### Registro de habilitaciones concedidas

- ✓ La habilitación de profesorado de centros docentes públicos y del personal aspirante a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad, se registrará de oficio en las bases de datos de personal docente de la Consejería competente en materia de educación.
- ✓ La habilitación de profesorado de un centro docente concertado, que posteriormente acceda a uno de los cuerpos docentes, a la condición de interino o pase a formar parte de las listas vigentes de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad, será registrada a solicitud de la persona interesada en las bases de datos de personal docente de la Consejería competente en materia de educación.













## Modificación R.D. de Acceso 276/2007



# OPOSICIONES DOCENTES Modificaciones 2018

	RD 276/2007 CAMBIOS 2018 R.D. 84/2018			
PONDERACIÓN FASES	Oposición 2/3 Concurso 1/3		Oposición 60% Concurso 40%	
OPOSICIÓN	DOS PRUEBAS E Conocimientos específicos	ELIMINATORIAS Aptitud pedagógica	DOS PRUEBAS E Conocimientos específicos	ELIMINATORIAS  Aptitud  pedagógica
Nº TEMAS SORTEADOS	Hasta 25 temas: 2 Entre 26 y 50: 3 Más de 51: 4		Hasta 25 tem Entre 26 y 50 Más de 51:	
VALORACIÓN EXPERIENCIA DOCENTE	Máximo 5 puntos en baremos Máximo 5 años de antigüedad		Máximo 7 puntos en baremos Máximo 10 años de antigüedad	
TEMARIOS NO CAMBIAN HASTA 2020				



## Capacitación en bable/asturiano y en gallego/asturiano

La inscripción en el Registro General de Capacitación será **requisito indispensable** para impartir las enseñanzas de bable/asturiano o gallego/asturiano.

#### Procedimientos de inscripción

El procedimiento para la obtención de la oportuna certificación y consiguiente inscripción registral se iniciará a instancia del interesado, a la que se acompañará la documentación acreditativa de la personalidad del solicitante y de las certificaciones que acrediten el cumplimento de los requisitos que la Consejería de Educación y Cultura determine.

#### Certificación

La Dirección General de Ordenación Académica y Formación Profesional emitirá, en el plazo máximo de tres meses, certificación acreditativa de la capacitación interesada, dándose copia de la misma al solicitante y ordenando su inscripción en el Registro.

#### Requisitos para obtener la certificación en bable/asturiano

#### Educación Primaria:

- a) Encontrarse en posesión de titulación académica habilitante para el acceso a plazas de Educación Primaria.
- b) Haber participado con aprovechamiento o calificación equivalente en alguno de los siguientes cursos:
- ✓ Cursos de especialización en Llingua Asturiana, organizados por la entonces Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la Dirección Provincial de Educación del Ministerio de Educación y Ciencia en Asturias (Convenio MEC-Principado 1988).
- ✓ Cursos de Llingua Asturiana pa enseñantes, organizados por la Academia de la Llingua Asturiana, acreditando la superación de los grados de iniciación, medio y superior.
- ✓ Cursos de experto en Filología Asturiana, de la Universidad de Oviedo.
- ✓ Encontrarse en posesión del título de Grado de Maestro en Educación Primaria con mención en Lengua Asturiana.

#### Educación Secundaria:

- a) Encontrarse en posesión de titulación académica habilitante para el acceso a plazas de Educación Secundaria.
- b) Haber participado con aprovechamiento o calificación equivalente en alguno de los siguientes cursos:
- ✓ Cursos de Llingua Asturiana pa enseñantes, organizados por la Academia de la Llingua Asturiana, acreditando la superación de los grados de iniciación, medio y superior.
- ✓ Curso de especialista en Filología Asturiana, de la Universidad de Oviedo.
- ✓ Superación del Máster Oficial de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional por la especialidad de Asturiano.

#### Requisitos para obtener la certificación en gallego/asturiano

#### Educación Primaria:

- a) Encontrarse en posesión de titulación académica habilitante para el acceso a plazas de Educación Primaria.
- b) Haber participado con aprovechamiento o calificación equivalente en alguno de los siguientes cursos:
- ✓ Cursos de formación del profesorado, en gallego-asturiano, organizados por la entonces Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la Dirección Provincial de Educación del Ministerio de Educación y Ciencia en Asturias (Convenio MEC-Principado 1988).
- ✓ Cursos de formación del profesorado, en gallego-asturiano, organizados por la entonces Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la Dirección Provincial de Educación del Ministerio de Educación y Ciencia en Asturias (Resolución de 26 de julio de 1994).
- ✓ Curso de capacitación en gallego-asturiano para la Educación Primaria, organizado por la Consejería de Educación y Cultura, dentro del Plan Regional de Formación, en colaboración con la Academia de la Llingua, acreditando la superación de las tres fases del mismo.

#### Educación Secundaria:

- a) Encontrarse en posesión de titulación académica habilitante para el acceso a plazas de Educación Secundaria.
- b) Haber participado con aprovechamiento o calificación equivalente en alguno de los siguientes cursos:
- ✓ Cursos de formación del profesorado, en gallego-asturiano, organizados por la entonces Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la Dirección Provincial de Educación del Ministerio de Educación y Ciencia en Asturias (Convenio MEC-Principado 1988).
- ✓ Cursos de formación del profesorado, en gallego-asturiano, organizados por la entonces Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la Dirección Provincial de Educación del Ministerio de Educación y Ciencia en Asturias (Resolución de 26 de julio de 1994).
- ✓ Curso de capacitación en gallego-asturiano para la Educación Primaria, organizado por la Consejería de Educación y Cultura, dentro del Plan Regional de Formación, en colaboración con la Academia de la Llingua, acreditando la superación de las tres fases del mismo.

## Instrucciones para la provisión de plazas para personal interino con discapacidad

- Existen listados diferenciados de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad.
- Cada 15 plazas que se convoquen, 1 de ellas será adjudicada a una persona con discapacidad.
- Se computarán todas las plazas susceptibles de ser adjudicadas, independientemente de su carácter (voluntario o forzoso).
- Previo al nombramiento, las personas adjudicadas autorizarán a la Administración Educativa para la solicitud del informe relativo a la compatibilidad de la plaza adjudicada.
- Mientras no se reciba dicho informe, la plaza adjudicada se ofertará en sucesivas convocatorias como una sustitución de la persona cuyo informe está pendiente.



## **Oposiciones 2018**

## Distribución de plazas por especialidad

El pasado 19 de febrero la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias en reunión mantenida con las OO.SS. entre las que estuvo ANPE facilitó la distribución de plazas por especialidades que quedaría de la siguiente forma:

	PROFESORADO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (590)			PROMOCIÓN INTERNA
590	01	Filosofía	13	9
590	04	Lengua castellana y literatura	54	26
590	05	Geografía e historia	19	6
590	06	Matemáticas	55	27
590	07	Física y química	53	26
590	08	Biología y geología	18	10
590	10	Francés	16	12
590	11	Inglés	50	28
590	17	Educación física	9	4
590	18	Orientación educativa	19	4
590	19	Tecnología	15	9
590	103	Asesoría y procesos de imagen personal	5	2
590	106	Hostelería y turismo	12	7
590	111	Organización y procesosde mantenimiento de vehículos	6	3
590	112	Organización y proyectos de fabricación mecánica	9	4
590	115	Procesos de producción agraria	3	2
590	119	Procesos y medios de comunicación	2	1
		TOTAL 590	358	180

P	PROFESORADO TÉCNICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL (591)		ACCESO LIBRE	
591	201	Cocina y pastelería	12	
591	203	Estética	9	
591	206	Instalaciones electrotécnicas	16	
591	208	Laboratorio	4	
591	209	Mantenimiento de vehículos	18	
591	218	Peluquería	5	
591	219	Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico 7		
591	220	Procedimientos sanitarios y asistenciales 12		
591	227	Sistemas y aplicaciones informáticas	7	
591	229	Técnicas y procedimientos de imagen y sonido	11	
	TOTAL 591			
			459	180
	TOTAL PLAZAS CONVOCADAS		63	39

- De las plazas de acceso libre se reservará un 7% para personas con discapacidad.
- La fecha de inicio de las pruebas será, probablemente, el 23 de junio y no habrá acto de presentación.
- Las plazas se han repartido en orden a la vacantes a 31 de diciembre y al % de la tasa de estabilización.

## Artículo didáctico/pedagógico

### Método TEACCH, Sumando capacidades desde la interdependencia

Elsa Peña Suárez, Lucia Bethencourt González, y Fernanda de la Fuente Calvo. Profesoras de E.E.

#### INTRODUCCIÓN

Proporcionar respuestas educativas inclusivas supone un gran reto para todo el profesorado y especialmente para aquellos/as docentes que tienen en sus aulas alumnado con NEE. Supone impulsar un diseño curricular universal, el cual se basa en la creación de productos y entornos, diseñados de modo que sean utilizables por todas las personas en la mayor medida posible. Planteamientos como currículo para todos/as v una personalización de la enseñanza, da lugar a una interdependencia de todos y cada uno de los agentes educativos: El proceso de aprendizaje del alumnado dependerá de las características, experiencia y formación del profesorado y del grupo de iguales y, a su vez, el profesorado se ajustará a las capacidades, competencias. estilos de aprendizaje, motivaciones, emociones, etc., del alumnado.

Actualmente, el Trastorno de Espectro Autista [TEA] se caracteriza por déficits persistentes en comunicación social e interacción social; y patrones repetitivos y restringidos de conductas, actividades e intereses (APA, 2014). De ahí que, las técnicas educativas tradicionales, para este tipo de alumnado, resulten limitadas. Se deben utilizar técnicas y estrategias diferentes, las cuales se engloban dentro del método TEACCH, el cual beneficia también al proceso de enseñanza y aprendizaje del resto de alumnado en general.

El objetivo de este trabajo es presentar los elementos y actividades que componen la enseñanza estructurada, la cual es un elemento fundamental en el método TEACCH. Esta experiencia educativa se contextualiza en un CPEB (Centro Público de Educación Básica) durante el curso escolar, 2015/2016; dirigido particularmente a nuestro alumnado con Trastorno del Espectro Autista (TEA), escolarizado en la etapa de Educación Primaria (EP); y que a su vez es beneficioso, de cara el éxito académico del resto de alumnado escolarizado en dicha etapa.

#### INTERVENCIÓN

Para llevar a cabo la implementación del método TEACCH en el CPEB, el BIBLIOGRAFÍA Departamento de Orientación (DO) puso en conocimiento del Equipo Directivo y del Arnaiz, P. (2003). Educación Inclusiva, una escuela para todos. Màlaga: Archidona Aljibe. en la Programación General Anual(PGA),

dentro del Programa de Atención a la Diversidad (PAD). A continuación, se presenta una muestra de las actividades que estamos llevando a cabo, en el marco de la enseñanza estructurada, las cuales se sintetizan en el Gráfico 1. Como se puede observar, todas ellas están interrelacionadas. requieren la participación activa de toda la comunidad educativa y necesitan ser evaluadas como se especifica en el apartado correspondiente.

#### EVALUACIÓN

Las evaluaciones que requiere la implementación de esta metodología tienen carácter formativo, ya que la información se recoge trimestralmente, y sumativo, porque al final del curso escolar se recogerá en la memoria del DO. Aportando logros, limitaciones y mejoras que se plantean para futuros cursos escolares.

Por una parte, la evaluación se centra en conocer cómo ha sido la implementación de la enseñanza estructurada para ello se elaboraron cuestionarios ad hoc para valorar por parte de los docentes la adecuación, la implementación y mejoras de esta metodología en el centro y en las aulas. A su vez, se valora dicha innovación en coordinaciones del DO, en CCPs, en coordinaciones con el equipo directivo v en reuniones con familias. Por otra, la evaluación incluirá indicadores del propio proceso de enseñanza-aprendizaje, incluvendo no sólo resultados académicos sino también la actitud hacia el aprendizaje tanto del alumnado en general y como del alumnado TEA en particular.



#### Agentes Implicados:

Equipo Directivo; Personal docente y no docente; Alumnado; Familia; Agentes externos

#### Evaluación:

Cuantitativa y cualitativa; formativa y sumativa.

APA. (2014). Guía de consulta de los criterios diagnósticos del DSM-5. Washington, D.C.: American Psychiatric Association.

Claustro, la propuesta. A su vez, se recogió División TEACCH. (2015). Método TEACCH. Recuperado el 23 de 09 de 2015, de TEACCH Autism Program: www.teacch.com.



## Acción sindical

### Concentración de delegados sindicales por la recuperación de la jornada lectiva



Después de mucho tiempo demandando a la Administración educativa la apertura de un proceso de negociación que permitiera, entre otras cuestiones, recuperar y mejorar las condiciones laborales previas a la aplicación de los recortes de 2012, solo encontramos negativas y declaraciones en los medios de comunicación que impiden un diálogo real con los representantes del profesorado.



El incremento de la carga horaria lectiva y el incumplimiento de los Acuerdos de plantillas son dos de los factores que más influyen en el deterioro de la calidad de la educación. No queremos seguir siendo espectadores de los acuerdos de otras CCAA mientras aquí no se recupera ninguno de los derechos perdidos.

Hemos hecho un llamamiento al profesorado a manifestar su rechazo a la continuación de esta situación. Parte de esta respuesta la vemos en los paneles con la fotografías de las concentraciones realizadas en los centros. Representan el malestar y el hartazgo de un colectivo que mantiene a flote la calidad educativa con gran voluntarismo y esfuerzo. Muestran una situación que no puede seguir prolongándose



en el tiempo. Si la Administración asturiana aplicó los recortes de manera inmediata, no es admisible que no adopte con la misma celeridad la recuperación de los derechos perdidos.



Seguiremos reivindicando la vuelta a las 18 horas lectivas en los centros de Secundaria, FP, Enseñanzas Artísticas e Idiomas; la implantación de las 23 horas lectivas en Primaria; así como el cumplimiento de los Acuerdos de Plantillas y la reducción de las tareas burocráticas.





## Reducción de la jornada lectiva y de la burocracia

## Concentración a favor de las 18/23



El RD 14/2012 de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo supuso un varapalo que tuvo especial incidencia en Asturias como consecuencia de una aplicación más dura e inflexible que en otros territorios. El aumento de la jornada lectiva en Secundaria,

ha puesto a los docentes asturianos a la cabeza en horas impartidas de clases y de permanencia en el centro. Se vive desde hace años una situación que deteriora el día a día en los centros como consecuencia del cansancio y la falta de reconocimiento de la labor docente cada vez más compleja y sobre la que aumentan las exigencias sociales y la burocracia.

El incumplimiento de los Acuerdos de plantillas tiene especial incidencia en la Educación Primaria, que no se queda al margen de los recortes, viviendo una progresiva reducción de profesorado a costa de la sobrecarga horaria con responsabilidades tutoriales e impartición de materias que no deberían corresponderles a los especialistas. Reivindicamos la relación directa entre la reducción de los periodos lectivos y el consecuente aumento de número de

docentes en el centro con la posibilidad de garantizar el refuerzo para el alumnado que lo necesite, la elaboración de planes de trabajo individualizado, la realización de informes para las familias, la coordinación entre profesorado y equipos de orientación y la capacidad de llevar a cabo proyectos con garantías de continuidad y calidad.

Las Organizaciones Sindicales convocaron una concentración de profesorado el día 20 de febrero por la recuperación de las 18 horas lectivas en Secundaria y 23 horas en Primaria.

Un buen número de profesores se acercaron a manifestar su rechazo y desagrado con una situación que lleva demasiados años y que pesa como una losa en el desempeño docente y entorpece su verdadera labor.

No esperamos una respuesta positiva por parte del consejero, que se ha enrocado en el RD que ampara la medida, pero desde ANPE podemos formularle una pregunta: ¿Cómo es posible que sabiendo que está vigente, comunidades de nuestro entorno si hayan podido revertir la medida?







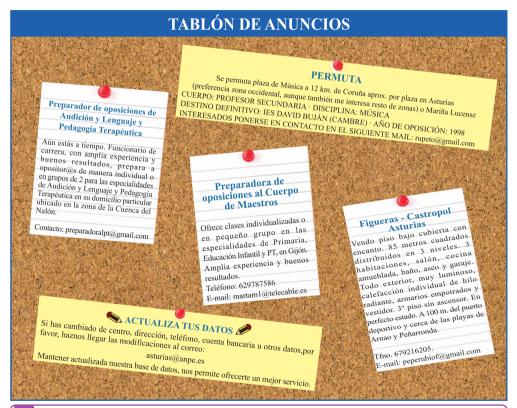
## Cursos presenciales de ANPE Asturias

## "Planificar y elaborar la programación para ingreso y acceso al cuerpo docente"

Este curso, organizado en el mes de febrero, tenía como objetivo facilitar a nuestros afiliados y simpatizantes planteamientos teórico-prácticos, interiorización, comprensión y estrategias para la elaboración de la programación didáctica enfocados al cuerpo de Secundaria y Formación Profesional.

Se completó el aforo, repitiendo de este modo, el éxito precedente de nuestros cursos presenciales.





# OPOSICIONES 2017 MAGISTERIO SECUNDARIA

ABIERTO PLAZO DE INSCRIPCIÓN

CURSO Octubre - Junio

CURSO Octubre - Febrero
CAMBRIDGE

**:MATRÍCULA GRATIS!** 

"DESCUENTO PARA AFILIADOS DE ANPE"

FORPE Centro Educativo 984 84 22 40 / 684 63 83 97

Viaducto Marquina nº 7 Bajo · OVIEDO

FRENTE A ESTACIÓN DE RENFE

info@forpecentroeducativo.com www.forpecentroeducativo.com

SÍGUENOS EN: | f | >







FEDERACIÓN DE SINDICATOS I







## Te atendemos en nuestras sedes:

A través del teléfono o presencialmente dentro de nuestro horario:

	HORARIO MAÑANA	HORARIO TARDE
OVIEDO C/ Jesús Arias de Velasco n.º 2 Esc. Izqda., 1.º Izqda 33005 Tel/Fax: 985 271 920	LMXJV 10:00 - 14:00 h.	MXJ 16:00 - 18:00 h.
GIJÓN C/ Tineo, 3 Bajo Dcha 33207 Tel/Fax: 985 345 733	-	LMXJ 16:00 - 18:00 h. Septiembre y junio LM

Y también a través de nuestros correos electrónicos:

General: asturias@anpe.es
Maestros: primaria@anpeasturias.es
Secundaria: secundaria@anpeasturias.es
Cursos/Formación: formacion@anpeasturias.es
Religión: religion@anpeasturias.es



AFÍLIATE: Tu apoyo es nuestra fuerza